



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 9. Amecameca



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 9

Amecameca

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Legalidad	41



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Amecameca**

Amecameca

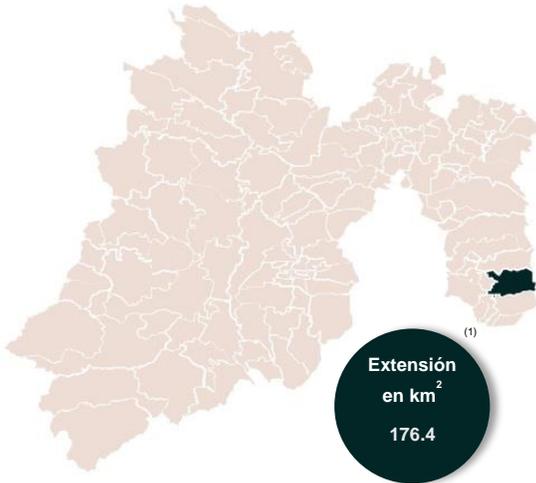
Aspectos generales

Identidad

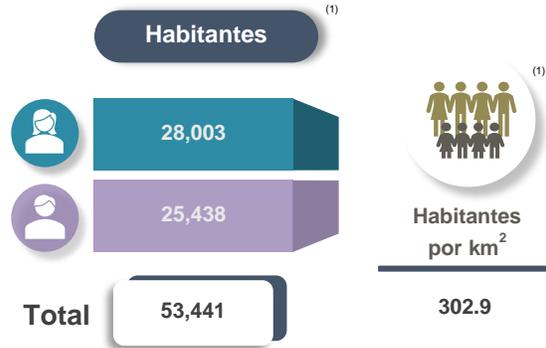


“Donde los papeles señalan o indican”

Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Organismos Descentralizados



Programas

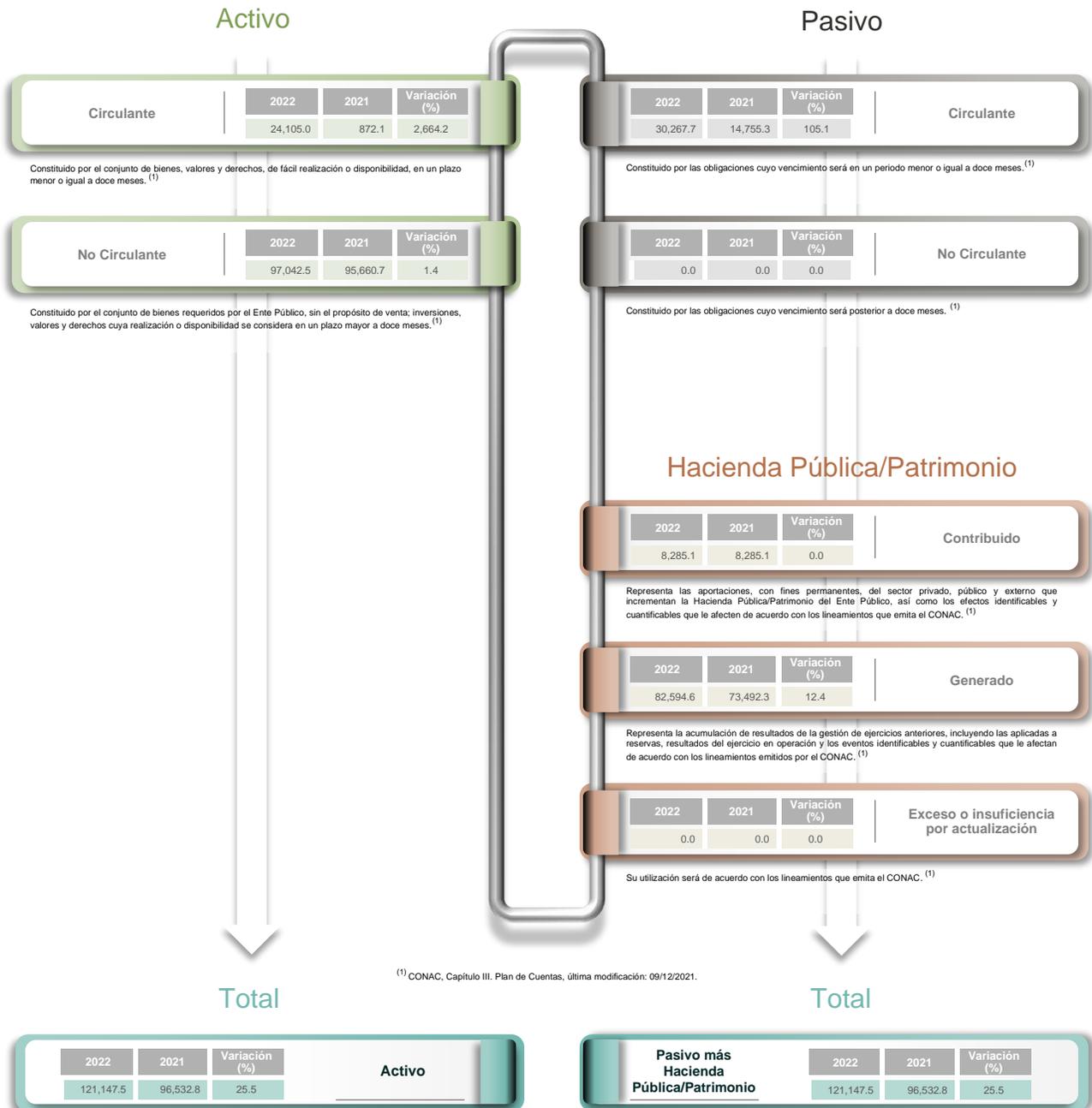


Fuente: Página web de los programas.

Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



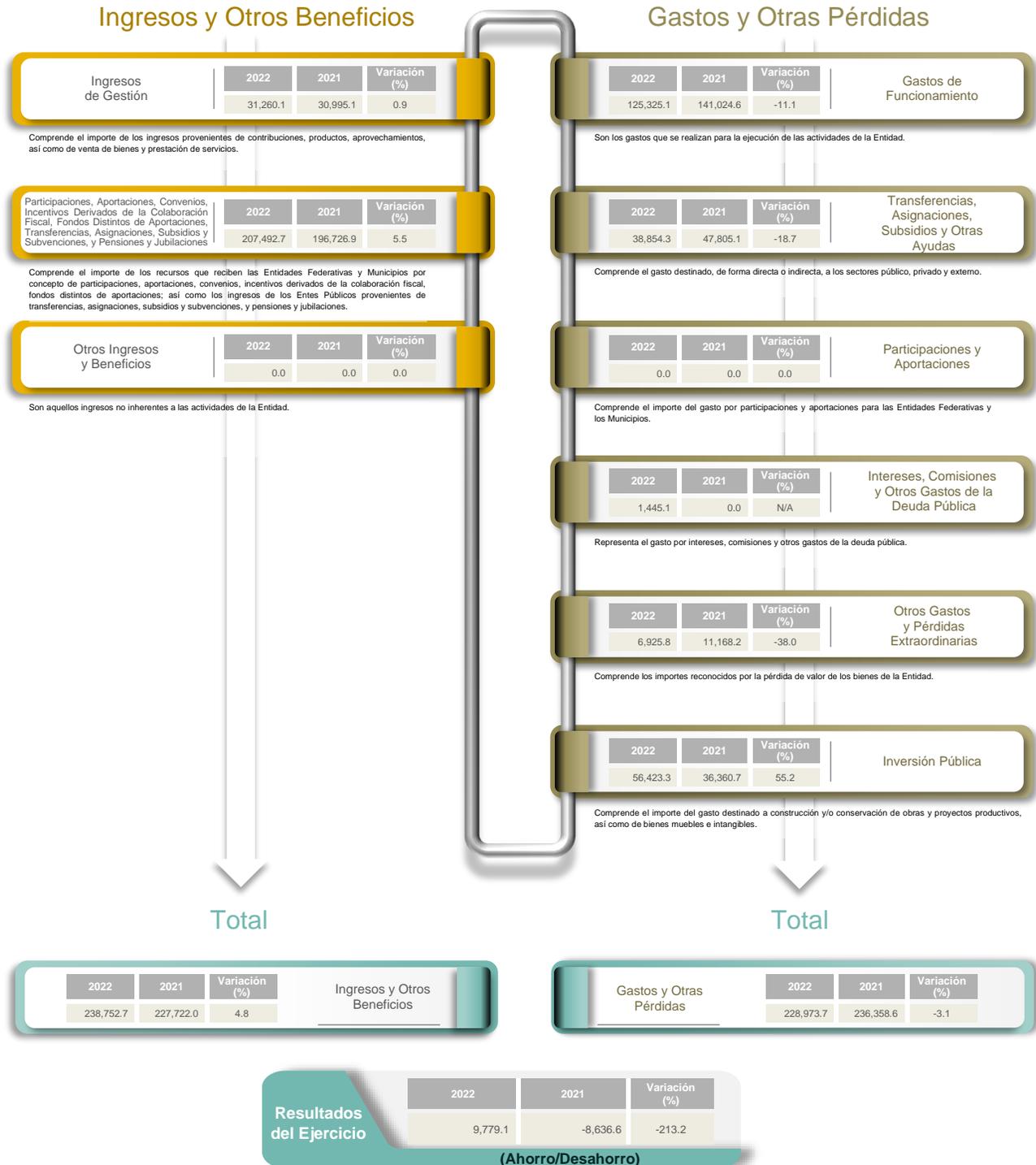
⁽¹⁾ CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	230,967.7	255,625.7	-	255,562.4
Ingresos de Gestión	23,078.4	31,260.1	-	31,260.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	207,889.2	224,365.6	-	224,302.3
Otros Ingresos y Beneficios	-	-	-	-

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	230,967.7	255,625.7	2,400.7	2,353.5	234,271.1	229,516.8
Capítulo 1000 Servicios Personales	104,060.0	101,116.7	-	350.8	87,227.8	86,877.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	15,990.6	16,997.8	730.8	83.0	14,245.6	13,431.9
Capítulo 3000 Servicios Generales	25,789.0	28,803.7	153.5	441.5	24,808.9	24,213.9
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,331.4	40,798.4	-	7.7	38,847.3	38,839.5
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,365.1	9,021.2	-	25.4	8,501.6	8,476.2
Capítulo 6000 Inversión Pública	36,431.7	57,442.8	1,516.5	-	59,194.8	57,678.3
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	-	1,445.1	-	1,445.1	1,445.1	-

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Amecameca

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



Garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, incluyendo el desarrollo de la sociedad, en pleno respeto de sus derechos fundamentales, promoviendo un gobierno ciudadano con sentido humano, honesto, eficiente, con vocación de servicio.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

Visión



En una visión de futuro que permita a la sociedad desarrollar sus aptitudes, impulsando su potencialidad; garantizando en todo momento la igualdad de oportunidades a sus habitantes, evitando la discriminación en razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, de salud, religión, posición política, estado civil, orientación sexual, opiniones que atenten contra la dignidad de las personas con el propósito de anular o menoscabar sus derechos y libertades.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



Pilar 1. Social	7	7	23
Pilar 2. Económico	4	6	18
Pilar 3. Territorial	8	13	44
Pilar 4. Seguridad	4	5	18
Eje transversal I. Igualdad de género	1	3	12
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	8	12	39
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	2	3	9
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



Pilar 1. Social	-	-	-	-
Pilar 2. Económico	2	Sí	2	-
Pilar 3. Territorial	2	Sí	2	-
Pilar 4. Seguridad	1	Sí	1	-
Eje transversal I. Igualdad de género	-	-	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	2	Sí	2	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	-	-	-	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

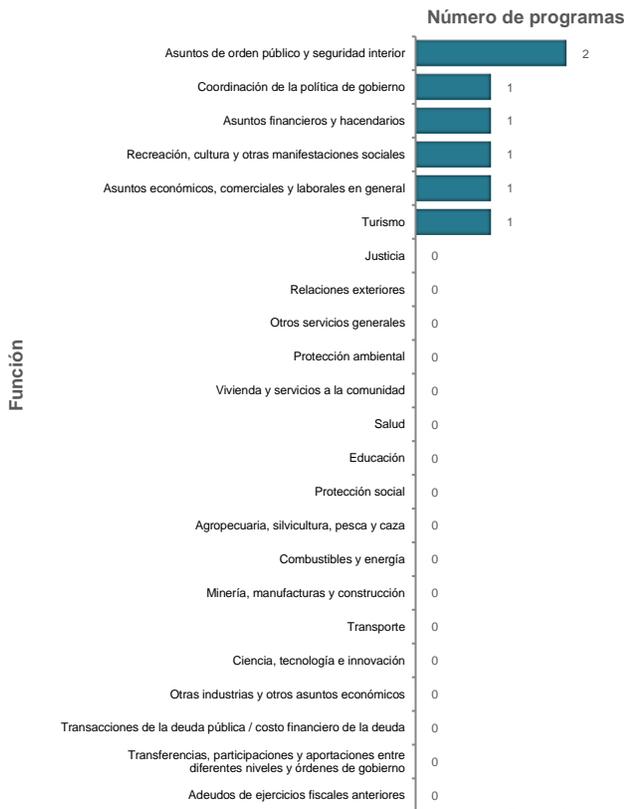
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	7
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?

Asuntos de orden público y de seguridad interior

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	7
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Asuntos de orden público y de seguridad interior

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	-
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 3. Territorial	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	-
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	-
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	-
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	-
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	-
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-
Total			7

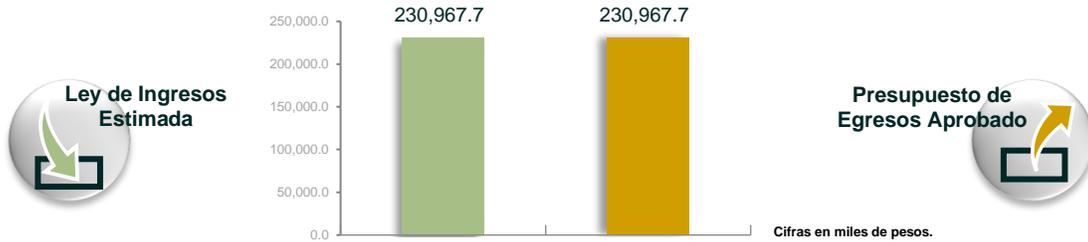
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. (1) Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

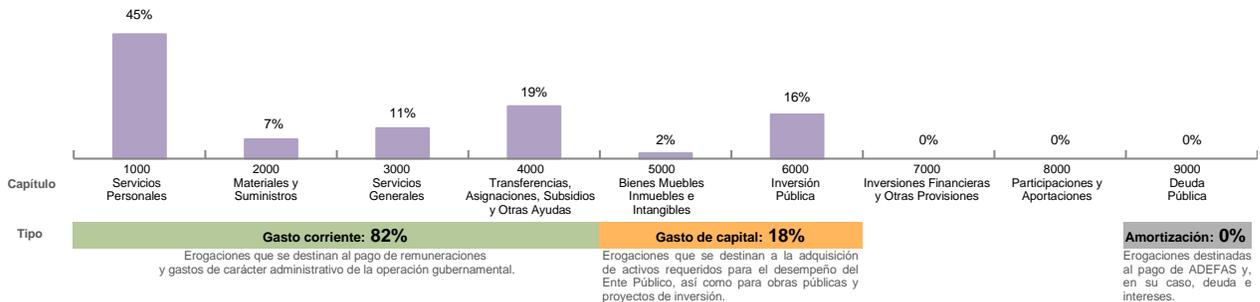
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
---	---------

(1) EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	361.6
	Coordinación de la política de gobierno	71,141.9
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	35,590.3
	Asuntos de orden público y seguridad interior	30,289.2
	Otros servicios generales	5,387.2
	Protección ambiental	19,559.8
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	60,644.3
	Salud	-
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	1,429.8
	Educación	2,207.6
	Protección social	1,668.9

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	1,825.2
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	Combustibles y energía	-
	Minería, manufacturas y construcción	-
	Transporte	-
	Turismo	861.8
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Total de la Clasificación funcional		230,967.7
Total de la Clasificación por objeto del gasto		230,967.7
Diferencia		0.0

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	45,265.8
A01	Comunicación Social	1,994.4
A02	Derechos Humanos	361.6
B00	Sindicaturas	3,073.1
C00	Regidurías	11,092.4
D00	Secretaría del Ayuntamiento	10,774.5
E00	Administración	-
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	47,172.8
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	-
G00	Ecología	-
H00	Servicios Públicos	27,531.1
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	1,203.9

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	8,223.7
I02	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	-
K00	Contraloría	3,276.4
L00	Tesorería	33,571.0
M00	Consejería Jurídica	2,886.3
N00	Dirección de Desarrollo Económico	4,116.8
N01	Desarrollo Agropecuario	-
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	-
P00	Atención Ciudadana	-
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	25,833.1
R00	Casa de la Cultura	-
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	557.0
T00	Protección Civil	4,033.7
U00	Turismo	-
Total de la Clasificación Administrativa		230,967.7
Total de la Clasificación por objeto del gasto		230,967.7
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 Pilar 1. Social	 Pilar 2. Económico	 Pilar 3. Territorial	 Pilar 4. Seguridad	 Eje transversal I. Igualdad de género	 Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	 Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas -	Programas 2	Programas 2	Programas 1	Programas -	Programas 2	Programas -
Con metas -	Con metas 2	Con metas 2	Con metas 1	Con metas -	Con metas 2	Con metas -
Con recurso aprobado 3	Con recurso aprobado 3	Con recurso aprobado 10	Con recurso aprobado 5	Con recurso aprobado 1	Con recurso aprobado 10	Con recurso aprobado 1
Monto 6,776.5	Monto 5,966.4	Monto 80,805.8	Monto 29,246.1	Monto 1,203.9	Monto 97,319.7	Monto 9,649.3
Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas 71	Unidades de meta programadas 221	Unidades de meta programadas 156	Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas 659	Unidades de meta programadas -

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
---	--------------------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió
--	------------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	1,203.9	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	44,123.5	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	5,486.1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	1,594.4	282
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	16,552.9	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	16,400.9	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	3,862.0	377
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	5,678.2	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	1,378.6	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	1,994.4	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	248.7	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	9,649.3	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	4,103.9	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	2,207.6	-
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	465.0	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	3,279.4	-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	1,825.2	19
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	861.8	52
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	1,178.7	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	1,342.8	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	4,033.7	183
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	16,554.2	-
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1,558.4	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	1,447.2	-
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	39,834.0	-
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	4,437.6	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	8,989.4	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	1,429.8	38
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	361.6	-
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	863.4	-
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	25,833.1	156
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	422.4	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,765.5	-
Total			230,967.7	1,107

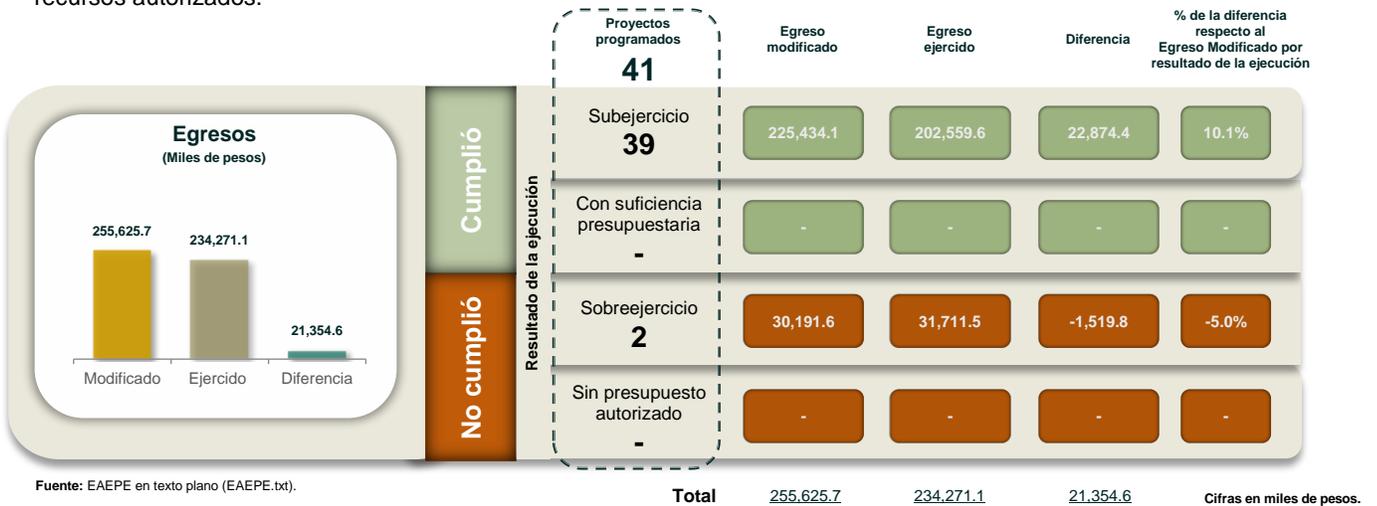
Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	"Pavimentación de calles" (-1,372.9) y "Alumbrado público" (-146.9).
Sin presupuesto autorizado	No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? **No cumplió**

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No presentó información
--	----	---	------------	--	-------------------------



Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió	¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí	¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No aplica
--	------------	---	----	--	-----------

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	54,131.44	54,131.44	0.00	54,131.44	54,131.44	0.00
Primer Sindico	41,644.80	41,644.80	0.00	41,644.80	41,644.80	0.00
Primer Regidor	33,565.85	33,565.85	0.00	33,565.85	33,565.85	0.00
Segundo Regidor	33,565.85	33,565.85	0.00	33,565.85	33,565.85	0.00
Tercer Regidor	33,565.85	33,565.85	0.00	33,565.85	33,565.85	0.00
Cuarto Regidor	33,565.85	33,565.85	0.00	33,565.85	33,565.85	0.00
Quinto Regidor	33,565.85	33,565.85	0.00	33,565.85	33,565.85	0.00
Sexto Regidor	33,565.85	33,565.85	0.00	33,565.85	33,565.85	0.00
Séptimo Regidor	33,565.85	33,565.85	0.00	33,565.85	33,565.85	0.00
Secretario del Ayuntamiento	18,636.37	18,636.37	0.00	18,636.37	18,636.37	0.00
Contralor Interno	16,228.07	16,228.07	0.00	16,228.07	16,228.07	0.00
Tesorero Municipal	26,931.06	26,931.06	0.00	26,931.06	26,931.06	0.00
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	0.00	-	-	0.00

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23.

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
---	---------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
---	---------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
1	10,809.7	2022	BANOBRAS	FISDMDF	26 Meses	1,103.7	1,445.1	9,705.9	Sí
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	10,809.7	-	-	-	-	1,103.7	1,445.1	9,705.9	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Análisis de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	Sí
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	Cumplió
--	---------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No cumplió
---	------------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



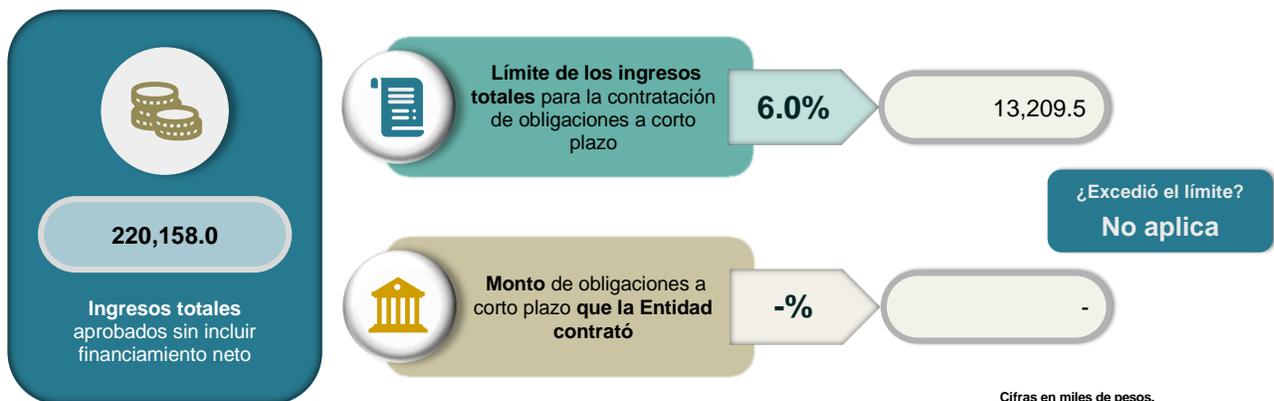
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	Sí
--	----

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	Cumplió
--	---------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-58.2%	105.1%	"Porción a corto plazo de la deuda pública interna" (9,705.9), "Otras cuentas por pagar" (3,583.1) y "Transferencias otorgadas por pagar" (1,434.8).
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

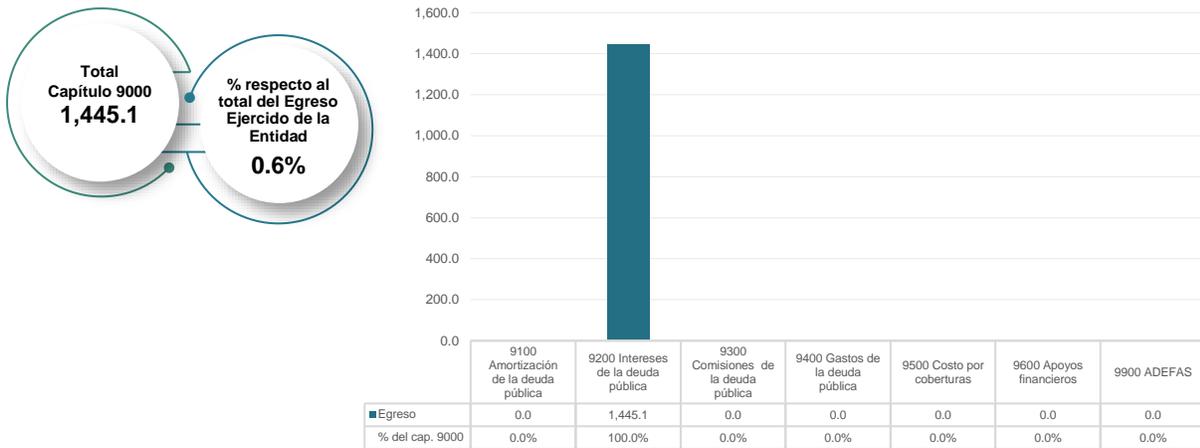
Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí	¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
--	----	--	---------

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?

9200 Intereses de la deuda pública

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	No cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No presentó información
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No aplica
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	Sí
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	Cumplió
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No cumplió
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	Sí
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	Cumplió
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	Sí
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9200 Intereses de la deuda pública

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	1,236.5	1,013.7	Cumplió	Subejercido	598
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	41,923.7	40,750.0	Cumplió	Subejercido	157
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	5,075.9	4,218.1	Cumplió	Subejercido	169
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-	-	-	-
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	1,597.2	1,294.6	Cumplió	Subejercido	414
01030902	Reglamentación municipal	17,133.2	15,768.1	Cumplió	Subejercido	5,094
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	16,688.1	12,708.6	Cumplió	Subejercido	83
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	3,744.9	2,359.3	Cumplió	Subejercido	381
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	6,348.1	5,244.6	Cumplió	Subejercido	83
01080102	Modernización del catastro mexiquense	1,444.6	1,240.4	Cumplió	Subejercido	1,439
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	2,019.2	1,826.9	No cumplió	Subejercido	-
01080401	Transparencia	260.4	206.6	Cumplió	Subejercido	389
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	-	-	-	-	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	9,882.8	7,022.5	No cumplió	Subejercido	-
01080501	Gobierno electrónico	-	-	-	-	-
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	6,449.7	5,479.6	Cumplió	Subejercido	41
02020501	Vivienda	-	-	-	-	-
02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	1,923.5	1,281.2	Cumplió	Subejercido	27
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	477.5	177.8	No cumplió	Subejercido	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-	-	-	-
02020601	Modernización de los servicios comunales	3,533.4	2,591.9	No cumplió	Subejercido	-
03010201	Empleo	2,032.5	1,381.4	No cumplió	Subejercido	-
03020101	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	-	-	-	-	-
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	1,238.0	918.6	No cumplió	Subejercido	-
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	1,178.7	849.9	No cumplió	Subejercido	-
01030801	Política territorial	1,363.0	1,312.1	No cumplió	Subejercido	-
01070201	Protección civil	4,995.3	4,515.1	Cumplió	Subejercido	183
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	14,401.8	13,117.4	Cumplió	Subejercido	768
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	3,307.2	2,817.2	Cumplió	Subejercido	1
02010401	Protección al ambiente	1,461.2	1,151.7	Cumplió	Subejercido	1,087
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	57,707.8	57,845.6	No cumplió	Sobrejercido	36
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	4,437.6	4,313.2	Cumplió	Subejercido	2
02020401	Alumbrado público	9,021.8	9,168.7	No cumplió	Sobrejercido	-
02040201	Cultura y arte	1,266.0	1,256.4	Cumplió	Subejercido	37
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	378.7	346.0	Cumplió	Subejercido	77
01030903	Mediación y conciliación municipal	868.4	815.6	Cumplió	Subejercido	1,550
01070101	Seguridad pública	29,773.8	29,079.8	Cumplió	Subejercido	153
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	572.4	469.6	No cumplió	Subejercido	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,882.6	1,728.8	Cumplió	Subejercido	112
	Total	255,625.7	234,271.1	-	-	12,881

Cifras en miles de pesos.

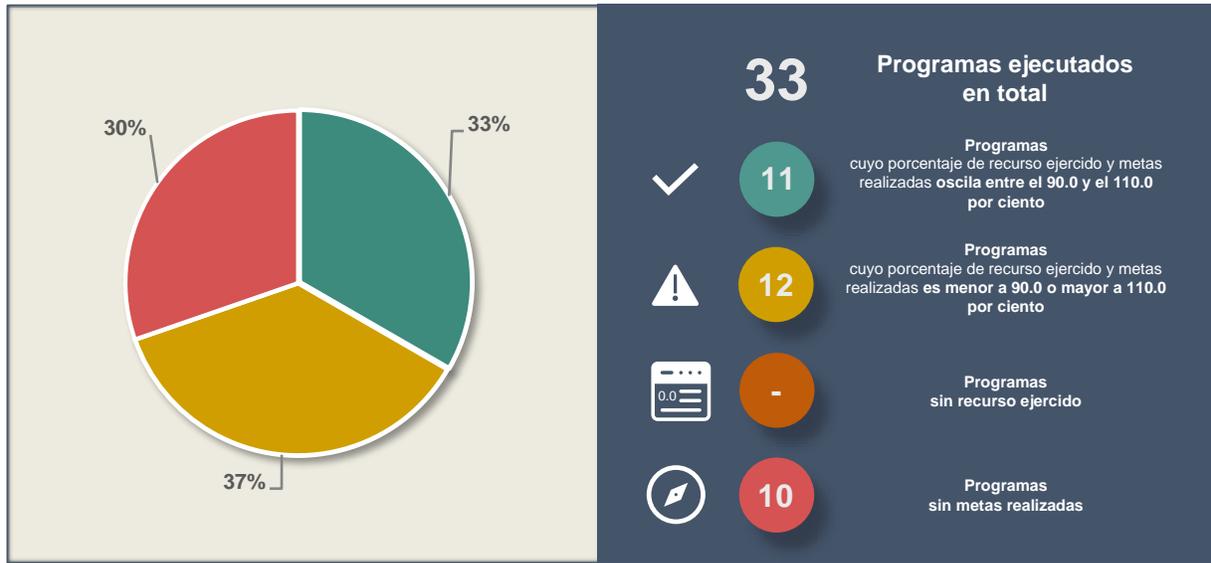
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
--	------------

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
--	---------

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

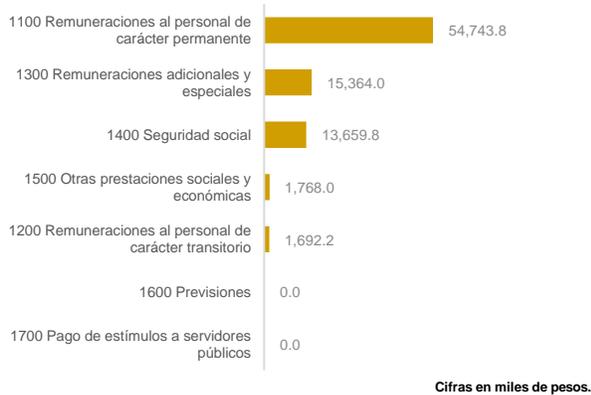
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.

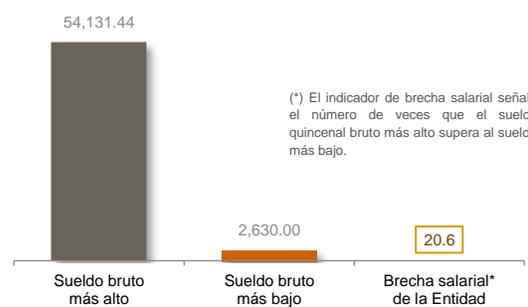


Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



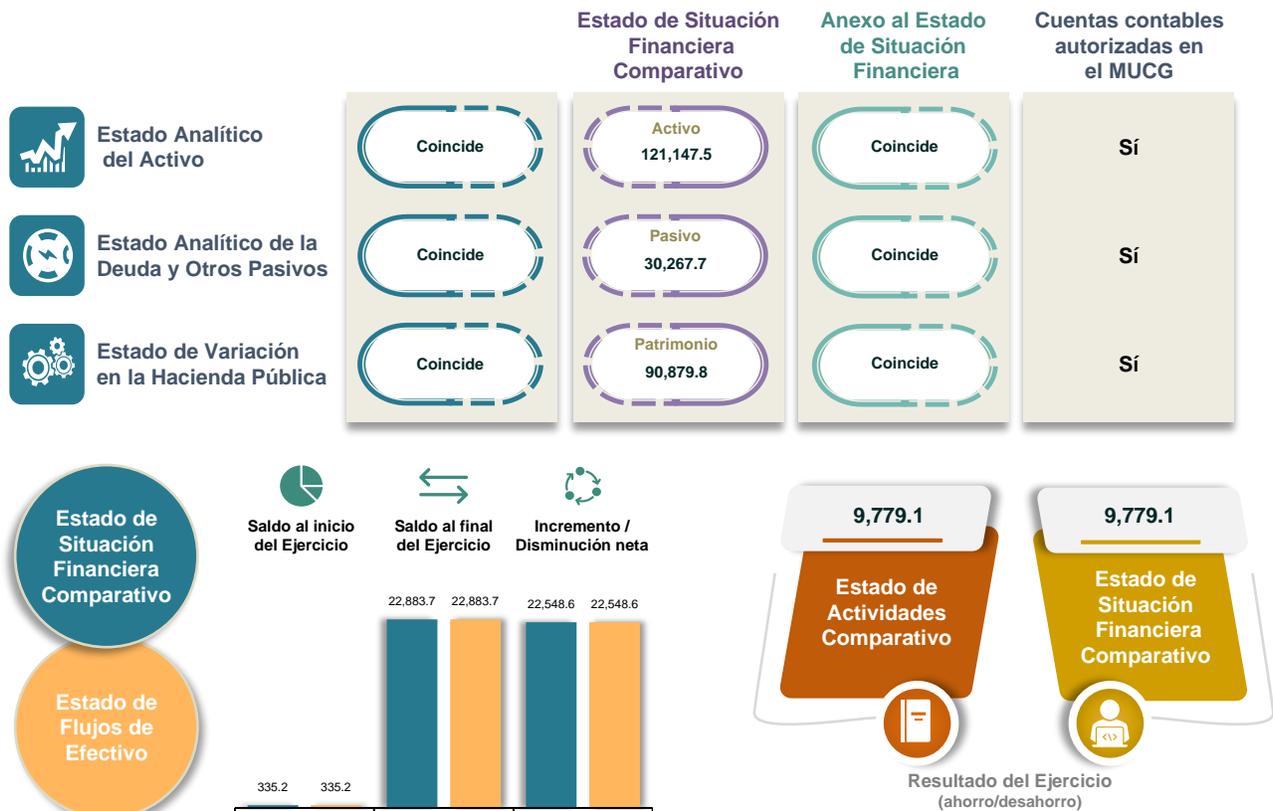
Fuente: Conciliación de nómina.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	7,063.0	31,677.7	Sí	Sí	7,063.0	31,677.7
Pasivo	15,512.5	-	Sí	Sí	15,512.5	-
Hacienda Pública/ Patrimonio	18,415.6	9,313.4	Sí	Sí	18,415.6	9,313.4

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **No cumplió**

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió	¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
--	---------	--	------------

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

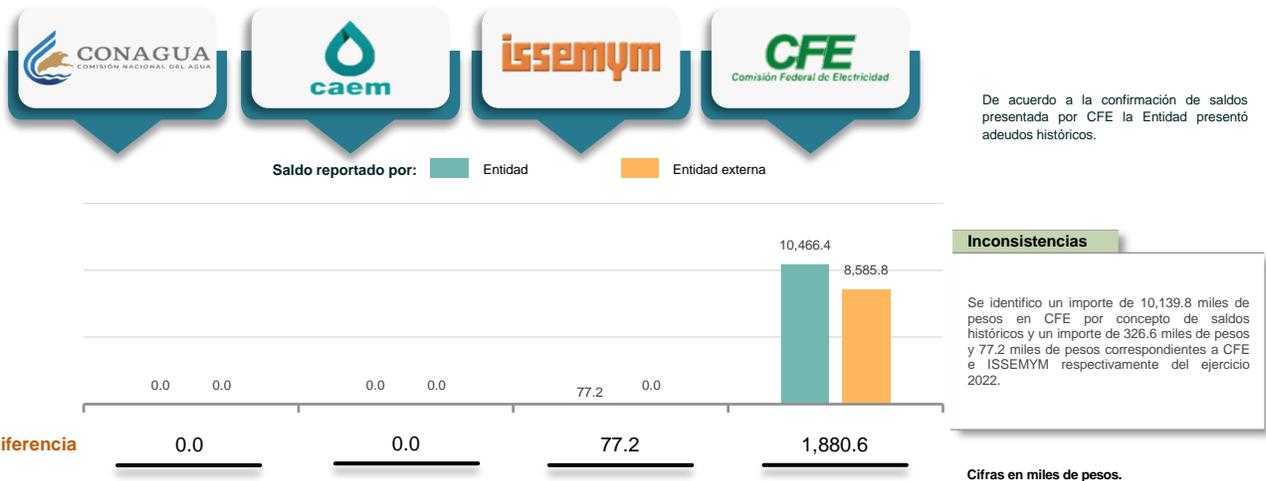


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si	La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
--	----	--	------------------

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.

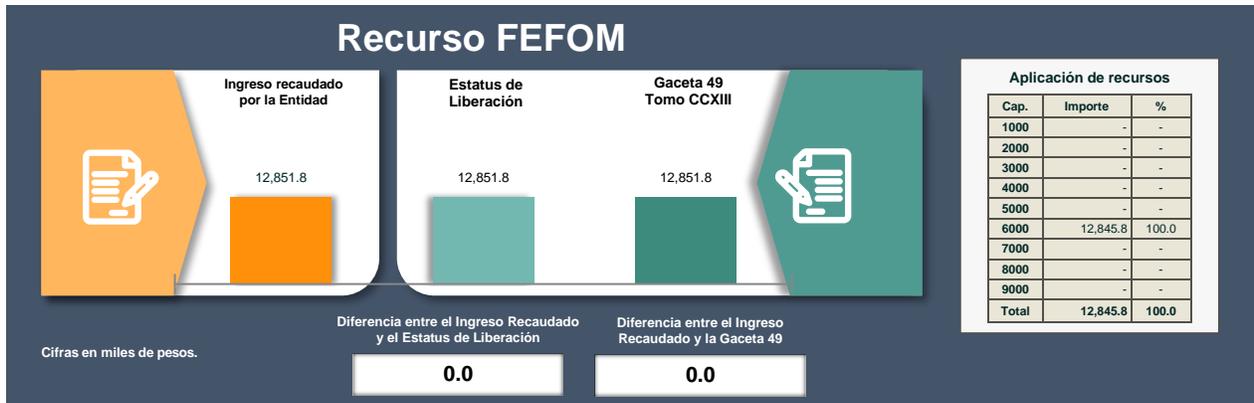


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE. Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS	¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica	¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

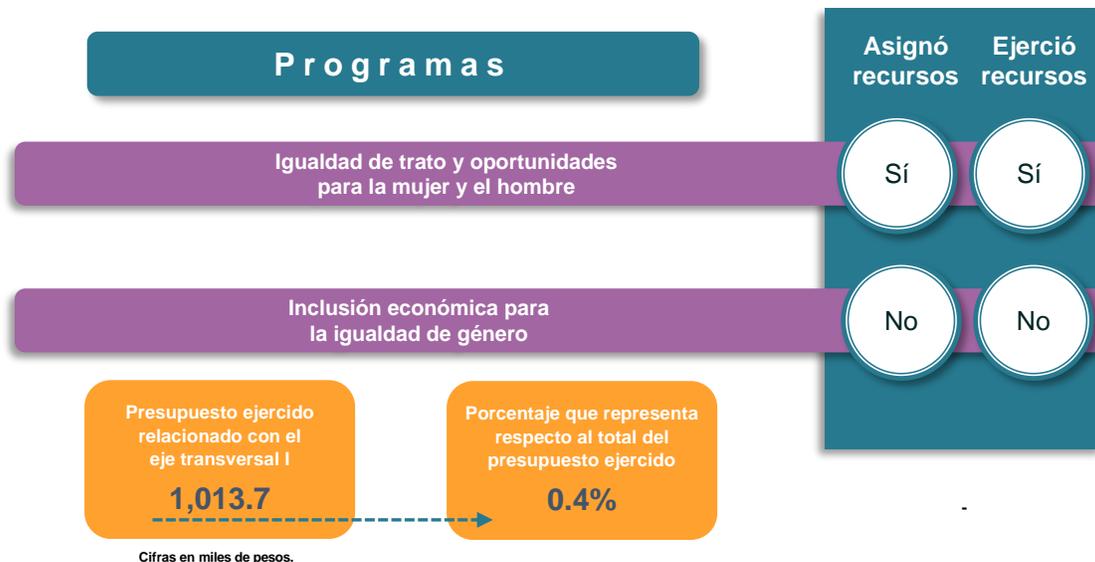


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública		

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	82.0%	100.0%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	97.2%	99.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	83.1%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	81.1%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	92.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	76.2%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	63.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	82.6%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	85.9%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	90.5%	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	79.3%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	71.1%	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	85.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	66.6%	100.0%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	37.2%	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	73.4%	-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	68.0%	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	74.2%	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	72.1%	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	96.3%	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	90.4%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	91.1%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	85.2%	50.0%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	78.8%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	100.2%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	97.2%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	101.6%	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	99.2%	94.9%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	91.4%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	93.9%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	97.7%	96.2%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	82.1%	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	91.8%	100.0%
Total			91.6%	99.9%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Amecameca

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos						Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CIMAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades programadas (CIMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)	
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Si	1,203.9	-	1,236.5	1,013.7	Cumplió	Subejercido	598	598	82.0%	100.0%	
Eje transversal I	Inclusión económica para la igualdad de género	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	No	44,123.5	-	41,923.7	40,750.0	Cumplió	Subejercido	158	157	97.2%	99.4%	
Eje transversal II	Conducción de las políticas generales de gobierno	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Democracia y pluralidad política	-	5,486.1	-	5,075.9	4,218.1	Cumplió	Subejercido	169	169	83.1%	100.0%	
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	1,594.4	282	1,594.2	1,294.6	Cumplió	Subejercido	414	414	81.1%	100.0%	
Eje transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo	-	16,552.9	-	17,133.2	15,768.1	Cumplió	Subejercido	5,094	5,094	92.0%	100.0%	
Eje transversal II	Reglamentación municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional	-	16,400.9	-	16,688.1	12,708.6	Cumplió	Subejercido	83	83	76.2%	100.0%	
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	3,862.0	377	3,744.9	2,359.3	Cumplió	Subejercido	381	381	63.0%	100.0%	
Eje transversal II	Planificación y presupuesto basado en resultados	-	6,348.1	-	5,244.6	5,244.6	Cumplió	Subejercido	83	83	82.6%	100.0%	
Eje transversal II	Consolidación de la administración pública de resultados	-	1,378.6	-	1,444.6	1,240.4	Cumplió	Subejercido	1,439	1,439	85.9%	100.0%	
Eje transversal II	Modernización del catastro mexicano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	1,994.4	-	2,019.2	1,826.9	No cumplió	Subejercido	-	-	90.5%	-	
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Si	248.7	-	260.4	206.6	Cumplió	Subejercido	389	389	79.3%	100.0%	
Eje transversal II	Transparencia	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Deuda pública	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal II	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	Si	9,649.3	-	9,882.8	7,022.5	No cumplió	Subejercido	-	-	71.1%	-	
Eje transversal III	Gobierno electrónico	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Relaciones exteriores	Si	4,103.9	-	6,449.7	5,479.6	Cumplió	Subejercido	41	41	85.0%	100.0%	
Pilar I	Desarrollo comunitario	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Vivienda	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Atención médica	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Cultura física y deporte	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Educación básica	Si	2,207.6	-	1,923.5	1,281.2	Cumplió	Subejercido	27	27	66.6%	100.0%	
Pilar I	Educación media superior	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Educación superior	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Educación para adultos	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Alimentación para la población infantil	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Pueblos indígenas	Si	465.0	-	477.5	177.8	No cumplió	Subejercido	-	-	37.2%	-	
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Empleo	Si	3,279.4	-	3,533.4	2,591.9	No cumplió	Subejercido	-	-	73.4%	-	
Pilar 2	Desarrollo agrícola	Si	1,825.2	19	2,032.5	1,381.4	No cumplió	Subejercido	-	-	68.8%	-	
Pilar 2	Fomento a productores rurales	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Fomento pecuario	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Fomento acuícola	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Modernización industrial	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Si	861.8	52	1,288.0	918.6	No cumplió	Subejercido	-	-	74.2%	-	
Pilar 2	Investigación científica	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 2	Promoción artesanal	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Conservación del patrimonio público	Si	1,178.7	-	1,178.7	849.9	No cumplió	Subejercido	-	-	72.1%	-	
Pilar 3	Política territorial	Si	1,342.8	-	1,363.0	1,312.1	No cumplió	Subejercido	-	-	96.3%	-	
Pilar 3	Protección civil	Si	4,033.7	183	4,995.3	4,515.1	Cumplió	Subejercido	183	183	90.4%	100.0%	
Pilar 3	Gestión integral de residuos sólidos	Si	16,554.2	-	14,401.8	13,117.4	Cumplió	Subejercido	768	768	91.1%	100.0%	
Pilar 3	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Si	3,307.2	-	3,307.2	2,817.2	Cumplió	Subejercido	2	1	85.2%	50.0%	
Pilar 3	Protección al ambiente	Si	1,447.2	-	1,461.2	1,151.7	Cumplió	Subejercido	1,087	1,087	78.8%	100.0%	
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Desarrollo urbano	Si	39,834.0	-	57,707.8	57,845.6	No cumplió	Sobrejercido	36	36	100.2%	100.0%	
Pilar 3	Manejo eficiente y sustentable del agua	Si	4,437.6	-	4,437.6	4,313.2	Cumplió	Subejercido	2	2	97.2%	100.0%	
Pilar 3	Alumbrado público	Si	8,989.4	-	9,021.8	9,168.7	No cumplió	Sobrejercido	-	-	101.6%	-	
Pilar 3	Cultura y arte	Si	1,429.8	-	1,266.0	1,256.4	Cumplió	Subejercido	39	37	99.2%	94.9%	
Pilar 3	Desarrollo forestal	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Electrificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 3	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar 4	Derechos humanos	-	361.6	-	378.7	346.0	Cumplió	Subejercido	77	77	91.4%	100.0%	
Pilar 4	Mediación y conciliación municipal	-	863.4	-	868.4	815.6	Cumplió	Subejercido	1,550	1,550	93.9%	100.0%	
Pilar 4	Seguridad pública	-	25,653.1	156	29,773.6	29,079.8	Cumplió	Subejercido	159	153	97.7%	96.2%	
Pilar 4	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	422.4	-	572.4	469.6	No cumplió	Subejercido	-	-	82.1%	-	
Pilar 4	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	1,765.5	-	1,862.6	1,728.8	Cumplió	Subejercido	112	112	91.8%	100.0%	
Total		7	230,967.7	1,107	255,625.7	234,271.1	-	-	12,891	12,881	91.6%	99.9%	

Cifras en miles de pesos.

Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Programación y presupuestación	La Entidad presentó programas que cuentan con recurso aprobado, pero no tienen metas programadas.		Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 290 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 101 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal vigente.
2	Ejercicio de los recursos públicos	De los 41 proyectos ejecutados por la Entidad, 2 presentaron sobreejercicio por un monto de 1,519.8 miles de pesos.	1,519.8	Artículos 13 fracción I y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 segundo párrafo y 320 Bis fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones al presupuesto, las cuales no cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno.	24,658.0	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en las que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
4	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 20,905.4 miles de pesos.	20,905.4	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
5	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Mobiliario y Equipo de Administración" y "Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas", por un importe de 12.4 miles de pesos.	12.4	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad contrató un financiamiento a largo plazo en el Ejercicio Fiscal 2022 con BANOBRAS, por un importe de 10,809.7 miles de pesos a un plazo de 26 meses; por lo que registró contablemente un saldo pendiente de amortizar por 9,705.9 miles de pesos; presupuestalmente, ejerció recursos por concepto de amortización por un importe de 1,103.7 miles de pesos, lo que representa el 10.2 por ciento del total del financiamiento; y generó intereses por un importe de 1,445.1 miles de pesos. Asimismo, se observó que la Entidad no llevo un adecuado registro contable de su deuda pública.		Artículos 25, 26, 49 párrafo segundo y 51 fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 33 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 266 Ter, 268, 273 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 12 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas, asimismo se identificaron diez programas sin metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
8	Control y evaluación	La Entidad no presentó los pagos al ISSEMYM de los meses de mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.	10,864.4	Artículos 32 y 42 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; Acuerdo 04/2023 de fecha 21 de febrero de 2023 y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 4, submódulo "Información Complementaria", numeral 40 "Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM)".
9	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 6.8 miles de pesos.	6.8	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafo y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



Auditoría de Legalidad

(AL-020)

**Municipio de
Amecameca**

Auditoría de Legalidad Municipio de Amecameca (AL-020)

Planeación específica de la auditoría



Con motivo de la fiscalización superior instruida por medio del Acuerdo 03/2023 “Por el que se emite el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022”, los temas de la auditoría número AL-020, fueron seleccionados con base en los siguientes criterios: regularidad y decencia, según lo establecido en el Manual de Implementación de las ISSAI, para la Auditoría de Cumplimiento, Versión 1, enero de 2022.



Verificar el cumplimiento de las obligaciones de control interno, registro patrimonial y transparencia formalizados por la Entidad Fiscalizable en ejercicio de las atribuciones conferidas y conforme al marco legal y normativo aplicable para fortalecer los procesos de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y a la buena gobernanza.



La auditoría se efectuó del 25 de abril al 31 de octubre del año en curso y comprendió el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, cuya revisión se integró por la fiscalización del cumplimiento a los procedimientos de control interno, registro patrimonial y transparencia formalizados por la Entidad Fiscalizable relacionados con la administración, aplicación, uso y distribución de los recursos públicos en estricto apego con los procesos y procedimientos realizados en el ejercicio de las atribuciones conferidas y conforme al marco legal y normativo aplicable



Contraloría Interna Municipal; Secretaría del Ayuntamiento; y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Ejecución de la auditoría



Procedimientos de auditoría aplicados

1. Verificar que el Municipio contó con los instrumentos jurídicos y normativos para el desarrollo y aplicación de sus funciones, a fin de dar cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables.
2. Verificar que el Titular del Órgano Interno de Control Municipal cumplió con los requisitos que se exigen para ocupar y desempeñar el cargo o comisión, a fin de dar cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables.
3. Verificar que, en el Órgano Interno de Control, la función de la autoridad substanciadora, no fue ejercida por la autoridad investigadora, a través de la revisión de los expedientes personales (nombramiento) y cotejo del servidor público que suscribió los expedientes de presunta responsabilidad administrativa a fin de dar cumplimiento con la normatividad aplicable.
4. Comprobar que el Órgano Interno de Control Municipal estableció las bases generales para la realización de auditorías, asimismo, verificar si realizó auditorías, evaluaciones, evaluaciones de desempeño, resultados finales y su respectivo seguimiento, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
5. Verificar que el Municipio integró el Comité Coordinador Municipal conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
6. Constatar que el Comité Coordinador Municipal realizó el diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
7. Verificar que el Comité Coordinador Municipal emitió un Informe anual de la aplicación de políticas y programas sobre el Sistema Municipal Anticorrupción y que éste presentó los avances y resultados del ejercicio de sus funciones; asimismo, constatar que haya sesionado en la periodicidad que establece la ley.
8. Corroborar que el Órgano Interno de Control verificó que los servidores públicos municipales cumplieran con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Municipio.
9. Corroborar que el Municipio estableció y operó un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias; así como verificar los tiempos de atención a la denuncia, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
10. Verificar los mecanismos internos que previnieron actos u omisiones que pudieron constituir responsabilidades administrativas a fin de dar cumplimiento a los ordenamientos legales aplicables.
11. Verificar la investigación, substanciación y calificación de las presuntas responsabilidades de faltas administrativas a fin de dar cumplimiento a los ordenamientos legales aplicables.

12. Verificar la competencia laboral del secretario del Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables.
13. Corroborar que el Municipio integro un Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, en apego a lo indicado en la legislación aplicable.
14. Corroborar que el Municipio realizó el registro histórico de los movimientos de bienes muebles e inmuebles en el libro especial y que contengan los datos de identificación, a fin de dar cumplimiento al marco jurídico aplicable.
15. Verificar que la entidad fiscalizada formuló y actualizó los inventarios de bienes muebles e inmuebles en los meses de junio y diciembre del ejercicio fiscal 2022, que cumplieron con las características de identificación y que hayan intervenido el Secretario, Síndico, Contralor Interno, Presidente y Tesorero, en apego a lo que la legislación vigente establece.
16. Verificar que la entidad fiscalizada haya realizado el levantamiento físico mediante la inspección física de los bienes muebles e inmuebles, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
17. Verificar que el Municipio realizó la conciliación físico-contable, en apego a lo indicado a la legislación aplicable.
18. Verificar que los bienes muebles propiedad de la entidad fiscalizada, contaron con su respectivo resguardo actualizado y que su expediente individual contenga la información especificada en los lineamientos respectivos.
19. Verificar la competencia laboral del titular de la Unidad de Transparencia, a fin de dar cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables.
20. Verificar que el Municipio constituyó el Comité de Transparencia, que fue integrado conforme a la Ley, y que además contó con su registro ante el Instituto, a fin de dar cumplimiento al marco jurídico aplicable.
21. Corroborar que la Unidad de Transparencia llevó un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus respuestas y resultados, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
22. Constatar que la Unidad de Transparencia presentó al Comité el proyecto de clasificación de información, y que se elaboró un catálogo de información o de expedientes clasificados de conocimiento público, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
23. Verificar que el Municipio puso a disposición de los particulares información correspondiente a las obligaciones de transparencia comunes y específicas a través de los sitios de internet, a fin de dar cumplimiento con los ordenamientos jurídicos y normativos aplicables.

Resultados de la auditoría



En términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, entregados los resultados preliminares, revisadas y analizadas las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los citados resultados, información que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México consideró en la elaboración del informe de auditoría; se describen a continuación las observaciones determinadas con la Entidad Fiscalizada durante los actos de entrega de resultados preliminares y finales y asentadas en cada una de las actas que dan constancia de ello. Las observaciones se encuentran en la etapa de aclaración y las recomendaciones en proceso de atención, ambas en la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior, según lo establecen los artículos 54 y 54 bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, respectivamente.

Observaciones

En el ejercicio fiscal 2022, el municipio de Amecameca, se presume que, no cumplió con los ordenamientos legales y disposiciones jurídicas aplicables en materia de control interno, registro patrimonial y transparencia, ya que este Órgano Superior identificó que:

En materia de control interno

- Autorizó el nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control Municipal sin satisfacer los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para ocupar el cargo; toda vez que, no acreditó con evidencia documental competente, suficiente, pertinente y relevante contar con Certificado de No Antecedentes Penales del periodo fiscalizado.
- No inició la investigación dentro de los 30 días naturales a partir de tener conocimiento de la denuncia en 5 de los 48 expedientes de presunta responsabilidad.
- No estableció un Manual General de Organización para el ejercicio fiscal 2022, toda vez que, mediante oficio número AME/SA//272/EXT/2023 la Entidad refirió que: "En el ejercicio 2022 el Municipio de Amecameca no contaba con un Manual General de Organización (...)".
- No contó con un programa anual de auditorías de desempeño, por lo tanto, no realizó un seguimiento.
- No se instaló en un plazo no mayor a sesenta días naturales posteriores a que se haya integrado en su totalidad el Comité de Participación Ciudadana Municipal, toda vez que como se menciona en la información emitida por la entidad, la instalación del Comité de Participación Ciudadana Municipal, es de fecha 13 de noviembre de 2021 y la del Comité Coordinador Municipal es de fecha 01 de marzo del 2022, por lo tanto, transcurrieron 107 días.
- No contó con evidencia de que el Programa Anual de Trabajo se haya promocionado.
- No sesionó con la periodicidad que establece la normatividad aplicable, debido a que el acta correspondiente a la primera sesión ordinaria es de fecha 9 de enero de 2023 por lo cual no se llevó a cabo en el periodo del Ejercicio Fiscal 2022.
- No verificó que los servidores públicos cumplieran con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes, toda vez que si bien se presentó la manifestación de bienes de los 226 servidores públicos obligados conforme a lo declarado en el estadístico de la situación del padrón por estatus y modalidad de la declaración, la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia competente, suficiente, pertinente y relevante de las acciones o mecanismos de control realizados con el fin de verificar que estos cumplieran.

En materia de registro patrimonial

- Autorizó las contrataciones de los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, sin satisfacer los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para ocupar el cargo, toda vez que, no acreditaron con evidencia documental competente, suficiente, pertinente y relevante con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para ocupar el cargo, ya que, no contaron con el Certificado de No Antecedentes Penales del periodo fiscalizado.
- No sesionó con la periodicidad aplicable, toda vez que, la tercera sesión ordinaria se realizó el 13 de julio de 2022, a lo cual la ley refiere que se tiene que llevar a cabo por lo menos una cada bimestre por lo tanto en el tercer bimestre no se llevó a cabo ninguna sesión.
- No contó con las características de identificación del inventario de bienes muebles, de los 1433 bienes muebles que se identificaron en el inventario, toda vez que 448 no cumplen con marca, 523 no cuentan con modelo, 488 no tienen serie y 1 no cuenta con fecha de adquisición. De la inspección realizada a la muestra de los 135 bienes muebles, en 1 no se visualizó la etiqueta en donde se encuentra el número de inventario y 1 no cuenta con lo señalado en el inventario (Sin Tinaco). Asimismo, en cuanto el inventario de bienes muebles de bajo costo, de los 640 bienes muebles que se mencionan en el inventario, 522 son menores a 17 veces el salario mínimo (2,938.79) y 2 son mayores a 35 veces el salario mínimo (6,050.45). También se identificó que para las características de identificación del inventario de bienes inmuebles, referente a los 83 bienes inmuebles identificados en el inventario, 2 no cuentan con zona, 1 no cuenta con ubicación, 6 de ellos no tienen medidas y colindancias de 1 de ellos no se sabe su uso, 5 no cuentan con medio de adquisición y 7 no tiene valor de adquisición, en cuanto a los bienes inmuebles que deberían estar inscritos a nombre del municipio en el Registro Público de la Propiedad de los 83 bienes inmuebles, 54 no se encuentran inscritos. De la inspección física a los expedientes de bienes inmuebles se identifica que, de los 83 expedientes de los bienes inmuebles, 25 de ellos no cuentan con documento que acredite la posesión, 22 no tienen número de escritura y/o fecha del contrato.
- No integró de forma adecuada el levantamiento físico de los bienes toda vez que de las 50 actas circunstanciadas del primer levantamiento 7 no contaron con las firmas de los involucrados y para el segundo levantamiento, de las 50 actas circunstanciadas que se realizaron, una de ellas cuenta con fecha del 02 de febrero del 2023 cuando la fecha límite era hasta el 30 de diciembre del 2022.
- No integró de forma adecuada con los expedientes individuales que contienen la información especificada en los lineamientos respectivos, derivado de que de los 55 expedientes individuales ya que ninguno contó con la foto del bien.

En materia de transparencia

- Autorizó el nombramiento de la Titularidad de la Unidad de Transparencia, sin satisfacer los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para ocupar el cargo, toda vez que, al momento de la auditoría no acreditó con evidencia documental competente, suficiente, pertinente y relevante, que contó con Certificación en materia de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales, que para tal efecto emita el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
- No instaló de forma adecuada el comité de transparencia, debido a que no contó con información sobre los suplentes del titular de la unidad de transparencia, del responsable del área coordinadora de archivos o equivalente, ni del titular del órgano de control interno o equivalente.
- No realizó de manera correcta la contestación en las solicitudes de información toda vez que 94 cuentan con recurso de revisión, las cuales se interpusieron por las siguientes razones; 5 fueron por negativa a la información solicitada, 48 por clasificación de la información, 3 por la declaración de inexistencia de la información, 15 la entrega de la información incompleta, 17 porque la entrega de la información no corresponde con lo solicitado, 5 debido a que la entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante y por último 1 por la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta.
- No contó con índices o catálogos semestrales de la información pública, si bien es cierto la liga para la consulta en la página de IPOMEX que remitió la entidad, es sobre el Acta del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Amecameca, Administración 2022-2024 Correspondiente a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria mediante en la cual se clasifica información, lo cierto es que en ningún momento se hace mención del documento o guía mediante el cual se basen para la clasificación de dicha información y no remitió índices o catálogos semestrales de la información pública de oficio correspondiente a cada uno de los sujetos obligados, únicamente se hace mención de índices o catálogos semestrales de la información clasificada.

- No puso a disposición de los particulares información correspondiente a las obligaciones de transparencia comunes y específicas a través de los sitios de internet, toda vez que 28 de 101 fracciones referentes a las obligaciones de transparencia de la Plataforma Nacional no fueron efectuadas de la forma adecuada, derivado de que; 2 se encuentran sin información, 3 no considera todos los elementos de conformidad con la normatividad, en 2 la información no se encuentra actualizada, 19 no cuentan con los periodos de conservación de la información y en 2 los hipervínculos de la información presentan problemas para poder visualizarse. De igual forma 20 de 100 fracciones referentes a las obligaciones de transparencia de IPOMEX, no fueron difundidas efectivamente, en virtud de que 2 no consideran todos los elementos de conformidad, en 3 la información no se encuentra actualizada, 13 no cuentan con los periodos de conservación, y 2 los hipervínculos de la información presentan problemas para poder visualizarse

Resumen

De la ejecución de la auditoría de legalidad, se determinaron:



Clasificación de las recomendaciones

76.9%	Actividades de control
11.5%	Información y comunicación
7.7%	Ambiente de control
3.9%	Supervisión

Clasificación de las acciones y provisiones

100.0%	Pliego de observación
--------	-----------------------

Las acciones y provisiones se encuentran en etapa de aclaración en la Unidad de Seguimiento de conformidad al artículo 54 de la Ley de Fiscalización superior del Estado de México.

Comportamiento de la Entidad Fiscalizada respecto a los resultados presentados

El Titular de la Entidad Fiscalizada recibió los resultados preliminares con oficio OSFEM/AEDL/DAL/461/2023 de fecha de acuse 28 de septiembre de 2023, emitido por la Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad. Al respecto, la Entidad Fiscalizada, por medio del similar PM/AME/EXT/182/2023, con fecha de acuse de 6 octubre de 2023, entregó las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados preliminares.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La documentación proporcionada por la Entidad para atender y justificar los resultados preliminares fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar dichos resultados. Esta información fue considerada por el Órgano Superior en la elaboración del informe de auditoría, al igual que las diversas manifestaciones y oficios que la Entidad emitió durante el proceso de ejecución de la presente auditoría, de lo cual quedó constancia íntegra en las actas circunstanciadas de entrega de resultados preliminares y finales, contenidas en el expediente de auditoría.